

DE LA

DE ZARAGOZA

CXL Año

e Zar

lo p sé-Li

de not

co M ado p 1 22

MA

tand

3 0

rio m

eld

der d

mici

ro, 14

peseti

nsign

ubast

nil no

Viernes, 6 de abril de 1973 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 79

DIAS LABORABLES TODOS LOS PUBLICA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

TICH SECCION QUINTA

Núm. 2.462

licmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Enrique Coca Hernández, con domien plaza Lanuza, número 3, ha sodado de esta Exema. Corporación la tevolución de la fianza que constituyó responder de las obras de alumbradel colector subterráneo entre Don line, Coso, Audiencia y avenida Independencia.

Lo que se pone en conocimiento del polico mediante el presente anuncio dicial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinena cuyo efecto dicho expediente, con sus documentos, se halla de ma-Mesto en la Sección de Propiedades la Secretaría general por un plazo quince días hábiles, a contar desde fecha de publicación de este anunen el "Boletín Oficial" de la proincia, en cumplimiento de lo determiado en el Reglamento de Contratación inicipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.464

Enrique Coca Hernández, con domien plaza de Lanuza, número 3, solicitado de esta Excma. Corporala devolución de la fianza que netituyó para responder de las obras instalación de alumbrado extraordiario de Navidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este antincio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.465

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en calle y plaza de San Pablo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-vincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.466

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Exema. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público del parque Delicias, ampliación, segunda fase.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.467

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle nueva, sin nombre, para viviendas de funcionarios (Duquesa Villahermosa). Lo que se pone en conocimientó del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertínentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.468

"Construcciones Colomina", S. A., con domicilio en calle Ricla, número 6, ha solicitado de esta Exema. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización parcial de las calles Obispo Covarrubias, Burgos, Vidal de Canellas y Martín Cortés.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.469

La Muy Ilustre Comisión municipal Fermanente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para realización de las obras de mejora de la instalación de alumbrado en el colegio nacional de "Joaquín Costa", por un importe total de 412.500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.470

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de María Agustín.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 22 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.471

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras del Plan de urbanización de la doble vía Sepulcro-Miraflores, segundo tramo, desde el puente de Goya a paseo General Mola, lado impares.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 22 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.481

La Muy Ilustre Comisión munica Permanente, en sesión celebrada a día 23 de marzo de 1973, acordó a mitir al concurso restringido para provisión de la plaza de Subinspeta de los Servicios de Ingeniería a da José-Luis Cerezo Lastrada por rem las condiciones exigidas en la comcatoria.

Y de conformidad con lo precepti do en el Decreto 1411 de 1968, de de junio, dicha lista de aspirantes expone al público por un plazo a quince días hábiles, siguientes a publicación, a efectos de reclama nes por quienes se consideren perpir cados.

Lo que se hace público para go ral conocimiento

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Hom Por acuerdo de S. E.: El Secreta general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.482

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada día 23 de marzo de 1973, acordo a mitir a examen en la oposición com cada para la provisión de cuatro para de Ayudantes de Vialidad y Agua los siguientes aspirantes, por reulas condiciones exigidas en la comocatoria:

Don Antonio Lafarga Gascón
Don Fernando López Peña.
Don Antonio Carreras Berlanga
Don José-Luis Lecha Nieto
Don Jesús Martínez Marrodán
Don Tomás Aríñez Valenzuela
Don Enrique-José Viñuales Nuez
Don Joaquín Gonzalo Andrés
Don José-María Renencio Giméne
Don Emilio Sánchez García

Y de conformidad con lo precepto do en el Decreto 1411 de 1968, de de junio, dicha lista de aspirantes berá exponerse al público durante plazo de quince días hábiles, siguiente a su publicación en el "Boletín Ordel Estado", a efectos de reclamanes por quienes se consideren per dicados.

Lo que se hace público para se ral conocimiento.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973 El Alcalde-Presidente, Mariano Por acuerdo de S. E.: El Secreta general, Xavier de Pedro.

M.C.D. 2022

Ha solic

amiento
dicos de
mento de
figullada
Se abr

Lo que a conoci Zaragoz El Alcald

Ha soli Moreno I to de ob la calle de La C 030 CV

Se al diez dos lo ligar de preceptu ceto de

tayo pla el día si tste anu de esta Lo qu

Zarage Alca

Ha so Gracia de talle

Se de die:

precep cayo I el día

el dia

Núm. 2.414

Alcaldia de Zaragoza

ada e Ha solicitado "Donus Corporation del para lorte", S. A., la instalación y funcioamiento de un tanque de 4 metros a di fisicos de capacidad para almacenarem tento de propano, en polígono de com logullada, calle B, nave 49.

Se abre información por término diez días, durante los cuales serán ccept. los vecinos más inmediatos al gar de instalación, conforme a lo peceptuado en el artículo 30 del Deteto de 30 de noviembre de 1961. oppo plazo empezará a contarse desde ama dia siguiente al en que se publique perja de anuncio en el "Boletín Oficial" esta provincia.

, de

ntes

lazo i

creta

ıga

la

Vuez

nénel

8, de

intes #

rante

iguiena

n Office

laman

n per

ra gen

Hora

a gal Lo que se anuncia al público para conocimiento v efectos oportunos. laragoza, 27 de marzo de 1973. -Hom Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.415

Ha solicitado don Antonio Domeque Moreno la instalación y funcionamienunicipa de obrador de tortas y bollos en rada la calle Claustro, sin número, barrio ordo la la Cartuja Baja, con 1 motor de n com to CV de potencia total.

abre información por término abre información por término diez días, durante los cuales serán dos los vecinos más inmediatos al gar de instalación, conforme a lo Peceptuado en el artículo 30 del Dede 30 de noviembre de 1961, plazo empezará a contarse desde da siguiente al en que se publique te anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

^laragoza, 24 de marzo de 1973. -Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.416

Ha solicitado don Francisco Artigas Gacia la instalación y funcionamiento taller de muebles metálicos sito en Granada, 21-23, con 3 motores de CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán los vecinos más inmediatos al gar de instalación, conforme a lo receptuado en el artículo 30 del Dede 30 de noviembre de 1961. de noviembre desde dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.417

Ha solicitado don José Nebra Nieto la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en carretera Madrid, kilómetro 315'5, con 58 motores de 150 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.418

Ha solicitado "Conply", S. A., la instalación y funcionamiento de un generador de vapor de tercera categoría con 6 metros cuadrados de superficie de calefacción, en la calle nueva apertura, sin número, entre Puente Virrey y calle Aula.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.419

Ha solicitado "Conply", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en calle nueva apertura, sin número, entre Puente Virrey y calle Aula.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961,

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.420

Ha solicitado don Victoriano Arroyo Miñana la instalación y funcionamiento de un depósito de 4 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, en Garrapinillos, carretera del Aeropuerto, kilómetro 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.421

Ha solicitado "Mecanisport", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Bolonia, 24, con 2 motores de 2'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.422

Han solicitado don Alberto Giménez Sánchez y don Vicente Montero la instalación y funcionamiento de taller para fabricación de estructuras y cubiertas en polígono de Cogullada, parcela 14, con 5 motores de 7'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.423

Ha solicitado "Talleres Schott-Dubon", S. A., la instalación y funcionamiento de taller construcción maquinaria en polígono Malpica, calle E, parcela 68, con 33 motores de 215'7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.424

Ha solicitado don Antonio Gil Rubio la instalación y funcionamiento de fábrica de tubos de hormigón vibrado en la calle Enramada, final, sin número (barrio Oliver), con 4 motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.425

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la plaza de Santo Domingo, 13, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 40.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.426

Ha solicitado don Fernando Pérez Ruiz la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en calle nueva apertura, entre camino Puente Virrey y calle Maestro

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.427

Ha solicitado don Ramón Peirona Aznar la instalación y funcionamiento de taller de calzado en la calle Higuera, número 17, con 21 motores de 14'48 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. -El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.428

Tres li

Un ac

Un ac

n 1.500

setas 8.0

Total,

Tales

locasola

ustodia

ez, don

rement

La su

dencia

el p

nce ho

Tiene

citacio

or post

a tasa

20 por

cción.

epresa

primera

con la

tipo,

provisio

Ha solicitado don Vicente (a) is 1.500 Guarga la instalación y funcionamie Un tres de un depósito de 20.000 litros de dos p pacidad para almacenamiento de go Una n lina, en calle Santa Cruz de la Ser narmol; número 49.

Se abre información por tem in marca de diez días, durante los cuales a 1000. oídos los vecinos más inmediatus lugar de instalación, conforme preceptuado en el artículo 30 del La ins creto de 30 de noviembre de la ima de cuyo plazo empezará a contarse de el día siguiente al en que se publicate anuncio en el "Boletín Ohio de esta provincia.

Lo que se anuncia al público su conocimiento y efectos oportun

Zaragoza, 24 de marzo de 1973 El Alcalde, Mariano Horno Liria

Núm. 2.485

Magistratura de Trabajo nun

Don José Lueña del Muro, Magistr de la de Trabajo número 1 de ragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del cedimiento de apremio número de 1972, seguido contra "Estede" tonio Lorca Martínez), por débitos Seguridad Social, he acordado la v en pública subasta de los bienes a continuación se expresan:

Un tecnigrafo marca "Junior", delo 105; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de tablero de dibuja 500 pesetas.

Una mesa despacho, metálica 1,80 x 0,80 metros; en 3.500 pes Una regla metálica de 1 metro

250 pesetas. Otra mesa despacho, metálica

1,23 x 0,75 metros; en 2.500 peset Un sillón de despacho marca ga", modelo B-62; en 1.500 pesetas Cuatro sillas fijas; en 1.000 pes Cien carpetas colgantes; en 2.000

Cinco ficheros miniclás; en 2500 setas.

Un archivador modelo A-0 bamin 1.000 pesetas.

Dos sillas modelo "Ovni", en 5

en 700 pesetas. Un tablero de dibujo, de 1,10 x 10 marca "Center"; en 1.000 pesetas

Un tecnígrafo de 1,10 x 0,80 tros, marca "Center"; en 2 500 per Dos mesas despacho, metálicas, delo J-M-2; en 7.000 pesetas.

Una máquina sumadora marca pano Olivetti", sin número visibi 5.000 pesetas.

M.C.D. 2022

tor, qu 20 por tar los mejore Dad 1973. El Sec

Don Ha cedin de 1

Marir dad tinua U

logra Ta Ejea de c

Tres librerías modelo 775; en pese-Care tas 1.500.

namie Un tresillo modelo "Siroco", con sofá os des de dos plazas; en 3.000 pesetas.

de ga Una mesa centro, con encimera de la Sen marmol; en 500 pesetas.

Un acondicionador de aire ventana, tér in marca ni número visible; en pesetas les 🖭 1.000.

diatus Un acondicionador de aire, consola; me a m 1.500 pesetas.

del La instalación eléctrica del local ofi-de la ma de la empresa apremiada; en peina de la empresa apremiada; en perse de setas 8.000.

Total, 48.450 pesetas.

Office

iria.

dibuja

o pess

metro;

álica,

peseta

rca

esetas 0 peses 2.000

2.500

barnin

en s

10 x 0

setas.

0,80

O Pessi licas

rca E

Tales bienes se hallan depositados en locasolano, 10, tercero derecha, bajo la oustodia de don Antonio Lorca Martí-182, donde pueden ser examinados li-

La subasta se celebrará en la sala audencia de esta Magistratura de Trabap el próximo día 28 de abril, a las once horas de su mañana.

nul Tiene el carácter de única, con dos leitaciones, y se hará adjudicación prolagisti visional de los bienes subastados al me-1 de ja postor que cubra el 50 por 100 de tasación y deposite en el acto el por 100 del importe de la adjudiero la ción. Caso de no haber postor en las apresadas condiciones mínimas en la Mimera licitación, se abrirá a continuala va 66n la segunda licitación sin sujeción ienes | tipo, y en ella se hará adjudicación Fovisional de los bienes al mejor posn, que deberá depositar en el acto el por 100 del importe de la adjudiación. El deudor puede en el acto libea los bienes o presentar persona que nejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1973. – El Magistrado, José Lueña. E Secretario, (ilegible).

Núm. 2.486

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del pro-redimiento de apremio número 1.884 de 1972, seguido contra viuda de Justo Marín Violeta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un martillo pilón, con más de 50 kiogramos. Valorado en 30 000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en e de los Caballeros, bajo la custodia de don Cecilio Marín Villagrasa, donde

Pueden ser examinados libremente. La subasta se celebrará en la sala audencia de esta Magistratura de Traba-

jo el próximo día 28 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SEXTA SECCION

Núm. 2.480 ALAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción de una piscina municipal en el complejo deportivo de la zona de "La Portalada", en sesión celebrada el día 27 del presente mes, se expone al público por el plazo reglamentario para que los interesados puedan conocerlo y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Alagón a 29 de marzo de 1973. -

El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.461 CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Castiliscar;

Hace saber: Que habiendo sido acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de marzo, la modificación del presupuesto extraordinario formado y aprobado en principio para financiar las obras de construcción de un edificio de planta destinado a Centro de Convivencia Social, reparación a fondo y ampliación del alumbrado público y reconstrucción de la Casa Consistorial, este expediente de modificación y el expediente instruido al efecto permanecerán expuestos al público por plazo de quince días hábiles, para que todo el que lo desee pueda examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y formular contra el mismo las reclamaciones y re-

paros que crea pertinentes. Pasado dicho plazo será elevado a la Superioridad para su aprobación definitiva, sin ulterior reclamación.

Castiliscar a 28 de marzo de 1973. — El Alcalde, Perseverando Arcéiz.

> Núm. 2.477 CETINA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 250, de 2 de noviembre de 1972, para la provisión en propiedad de la plaza de alguacil municipal de este Ayuntamiento, estará integrado por los señores siguien-

Presidente: Don Vicente Hernando Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don Antonio Marce González, Teniente de Alcalde.

Vocales: Doña María del Carmen García Mateo, en representación del Profesorado Oficial; don José - María Gascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local, y don Luis Castejón Royo, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Luis Castejón Royo. Cetina, 29 de marzo de 1973. — El Alcalde, V. Hernando.

> Núm. 2.476 CETINA

Cumpliendo lo ordenado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y su artículo 24 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, el pliego de condiciones de la subasta del aproyechamiento de caza en este término municipal.

Cetina, 29 de marzo de 1973. - El Alcalde, V. Hernando.

Núm. 2.460

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites legales, se saca a subasta pública la enajenación de una parcela de propiedad municipal, cuya cabida es de 2-80-00 hectáreas, segregada del monte "Boalares", que linda: al Norte: C-127, de Gallur a Sangüesa; Sur, Este y Oeste, con terrenos del monte "Boalares".

Tipo de licitación o precio: pesetas 98.000, en alza.

Garantías: Provisional, 19.600, y definitiva, el 4 por 100 del remate. Ambas se prestarán en la forma que previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores podrán presentarlas en el Registro general, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales: El adjudicatario vendrá obligado a construir una escuela familiar agraria, en la que se puedan impartir las enseñanzas de capacitación agrícola en sus diversas modalidades, obligándose también al funcionamiento de la misma por su exclusiva cuenta. Los proyectos deberán presentarse en este Ayuntamiento en el plazo de seis meses, a contar del día siguiente al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, así como a construir la edificación de dicho centro de enseñanza en el plazo de un año, que se computará a partir de la concesión de la licencia municipal de obra.

El adjudicatario también viene obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se ocasionen en la tramitación del expediente, incluso los de formalización del contrato y cuantos impuestos se devenguen por aplicación de las disposiciones en vigor.

A los efectos del artículo 25-3 del Reglamento de Contratación se hace constar que en el expediente figura la autorización de la Dirección General de Administración Local.

En lo demás se acomodará a lo que previene el expresado Reglamento y a las condiciones impuestas en la resolución autorizando esta enajenación.

Ejea de los Caballeros, 28 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.501

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don José-María Gallizo Iriarte autorización para el traslado de su industria de piedra artificial, de la avenida de Fernando el Católico a la carretera de Gallur-Sangüesa (C-127), de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 31 de marzo de 1973. - El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2,502 EPILA

Don Ignacio López Giménez, solicita licencia municipal para el ejercicio de instalar un taller de electricidad del automóvil en la carretera de Muel, punto kilométrico 22, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto.

Epila, 31 de marzo de 1973. - El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.507 FUENTES DE EBRO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ampliación y mejora del abastecimiento de agua a esta localidad, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que determinan los artículos 132 y 143 de la Ley de Régimen Local, y para que sea examinado y formular reclamaciones u observaciones contra el mismo, y los documentos que lo integran, si se creen oportunas.

Fuentes de Ebro, 31 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.397 PINA DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo actual, a la que asistieron la totalidad de los miembros que componen la Corporación municipal, por unanimidad acordó:

1.º Aprobar la ejecución de las obras que realiza la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, de acondicionamiento de los accesos al nuevo puente sobre el río Ebro en esta villa, en el camino vecinal núm. 604, de la carretera N-II a la de Zaragoza a Car por Pina de Ebro.

8. Ter

Il Juez

núm

on Jain

enor Ri

ubasta

mayo

Biene

Apara

ulgada

Dos e

utano;

Frigo

as 4.00

Un c

allas v

etas 10

Tres

Tres

as; en

Cuati

pos; en

Lava

Arma

lesa, t

cina bu

ajones

Flat;

Máq Olivett

etas.

2.º La aprobación de dichas 84. 109. lleva implícita la declaración de ut 9. Gu pública y necesidad de ocupación bro. 84. los terrenos necesarios para ejecuta 10. La declaración que, además, se adopta 4. 160. 11. A presamente.

3.° Dichas obras se realizarán 159. El 1 arreglo a los planos que se aprul 12. H afectando a los propietarios constito. 84. dos en la relación confeccionada a 13. V fines, en la que se detalla la vecinibro. 84. polígono, parcela, paraje y metros 14. T drados a ocupar de cada uno de 150 84. mediante el procedimiento exp. 15. P torio.

4.º Facultar legalmente al seño: 16. E calde, don Antonio Altabás Mess lo Gelsa para que en nombre y represent 103. El de la Corporación municipal pueda 17. M ciar los trámites de expropiación bro. 70 zosa, ante la inexistencia de acu previo con los propietarios afect SEC conforme a los preceptos establed en la Ley de Expropiación Forzosa, de Régimen Local y demás dis DMINI ciones vigentes de legal aplicación la materia.

Dicho expediente, con todos sus cedentes, quedará expuesto en Seo ría municipal por el plazo de un me efectos de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para g ral conocimiento de los interesados Pina de Ebro a 24 de marzo de l El Alcalde, Antonio Altabás.

Relación nominal de propietarios de cas afectadas por las obras de trucción de un puente sobre el Ebro y sus correspondientes acci en el camino vecinal número 604 la carretera N-II a la de Zaro? a Castellón por Pina de Ebro, error u omisión.

Número de orden, nombres y apelle vecindad, polígono, parcela, paro metros cuadrados afectados

- 1. José Dobato Urqui. Pina de 62. 9-11. Torre de Belled. 3.270.
- 2. José-Ignacio Lueña Gros. Pini Ebro. 65. 17. El Soto. 2.645.
- 3. Luis Salillas Abós. Pina de El 65. 13. Los Huertos. 638.
- 4. Herederos de Milagros Riv Coscolla. Pina de Ebro. 69. 225-226 Dobla. 841.
- 5. Angel Portolés Blasco. Pint Ebro. 69. 242. La Dobla. 607
- 6. Josefina Blasco Altabás. Pina Ebro. 69. 224. La Dobla. 192.
- 7. Pablo Fanlo Aparicio. Pini Ebro. 69. 223. La Dobla. 290.

8. Teresa Sin Ferrer. Pina de Ebro. chas 84. 109. El Hospital. 336.

le ut 9. Guadalupe Sin Ferrer. Pina de pació Ebro. 84. 161. El Hospital. 741.

jecuiz 10. Luis Dobato Sin. Pina de Ebro. adopt 4 160. El Hospital. 504.

II. Ana Sin Ferrer. Zaragoza. 84. zarán 159. El Hospital. 516.

aprus 12. Hermanos Aznárez Sin. Pina de constito 84. 158. El Hospital. 546.

da a 13. Vicente Dobato Sin. Pina de vecin Ebro. 84. 107-1. El Hospital. 537.

etros 14. Teresa Sin Ferrer. Pina de Ebro. 84. 107-2. El Hospital. 837.

expr. 15. Pilar Zumeta Pérez. Pina de Ebro. 84. 92. Servirillos. 100.

seña 16. Excmo. señor Conde de Sásta-Mes 10. Gelsa de Ebro (Representación). 84. esent 03. El Hospital. 600.

oueda 17. Narciso Leita Jarauta. Pina de ación 1bro. 70. 52. Las Carretas. 400.

e acu

ZOSa,

SUS Z

1 Sect

in ma

nes.

ara ge

de E

Pina

Pins

Pins

afecta SECCION SEPTIMA

dipADMINISTRACION DE JUSTICIA cación

Ezgados de Primera Instancia

Núm. 2.490

JUZGADO NUM. 3

Il Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

de lace saber: Que en el juicio ejecu-de lace saber: Que en el juicio ejecu-mimero 545 de 1971, instado por Cillogo Bretos (Procurador tior Rubio Pardos), contra Luis-Alberos de García Aranda, se anuncia primera basta en este Juzgado, para el día 9 mayo próximo, a las diez horas. 8 000 Bienes: 0 604

Aparato televisión marca "Askar", 21 Zaro: pulgadas; en 6.000 pesetas.

Dos estufas "Agni" y "Batatera", de utano; en 2.000 pesetas.

Prigorifico marca "Aspes"; en peseapellis 4.000.

Un cuarto de estar compuesto de ar-Tario, sofá cama, dos sillones, cuatro de las y tres alfombras pequeñas; en pesetas 10.000. . Pina

Tres armarios roperos; en 1.500 pe-

Tres coquetas, espejo y cuatro mesias; en 2.500 pesetas.

Chatro aparatos de luz, diferentes tios; en 800 pesetas.

Lavadora corriente; en 500 pesetas. Armario aseo, armario de cocina, una tres banquetas, dos sillas, una cobutano, un mueble espejo con tres siones y una imagen de la Virgen del Mar; en 5.000 pesetas.

Máquina escribir portátil "Hispano olivetti", con maleta; en 3.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, en Zaragoza (calle Florián Rey, 1).

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.491

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al responsable civil subsidiario don Martín Otaola Trespalacios, en diligencias preparatorias número 23 de 1972, sobre lesiones y daños por imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la sudeberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-916.669, con motor número E-91406634 y bastidor n.º E-8661014; tasado en 600.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del antes indicado señor Otaola, con domicilio en Pamplona (calle Paulino Caballero, número 46, quinto).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.492 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al acusado Jesús Lailla Salinas, en diligencias preparatorias número 66 de 1971, sobre

lesiones y daños por imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un ciclomotor marca "Mobylette", de 49 centímetros cúbicos, número de motor 6942376, placa matrícula permanente 15248; tasado en 3.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Casablanca, 201 duplicado, casa de Teresa Salinas Sancho.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.489 JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría y por el presente se notifica a Francisco Mogan Marsanet, de 30 años, casado, industrial, hijo de Miguel y de Filomena, que por auto de esta fecha dictado en las diligencias previas que con el número 112 de 1973 se instruyen en este Juzgado sobre cheques en descubierto, denuncia de "Zurich", Compañía de Seguros, contra el mismo, se han tomado medidas para aseguramiento de las posibles responsabilidades en la causa de referencia, decretándose su prisión provisional incondicional, llamándosele por requisitorias y mandando requerirle para que en término de una audiencia preste fianza por cuantía de 30.000 pesetas para responsabilidades civiles.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.494 JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 7 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 11 de 1973 se instruye sumario por el delito de estafa en la empresa que giraba con el nombre comercial "Supermercados Padilla", con establecimientos abiertos con dicho nombre comercial en las calles de San-

cho Abarca, 4; Boggiero, 81-83, y Santa Orosia, 5, y oficinas en la calle Sancho Abarca, 4, primero, lo que se pone en conocimiento de todas las personas o entidades suministradoras de los referidos supermercados, que no hayan prestado la oportuna declaración en la causa y que resulten o se consideren perjudicados con el hecho que se persigue en la misma, a los fines de que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado al objeto de formular la correspondiente declaración, haciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones y derechos que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para hacerles entrega en calidad de depósito provisional, a resultas de la causa, de la mercancía recuperada y suministrada por los mismos, debiendo, al efectuar su comparecencia, presentar las facturas o albaranes de la mercancía por los mismos suministrada y que les sea adeudada, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.495

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 725 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, que se sigue contra Marino Román González, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de abril próximo, a las diez horas, a fin de proceder a la celebración del juicio.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.497

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 102 de 1973, seguido por denuncia de Carmelo Jiménez Matamoros, contra José Chaves Rebollo, por el hecho de lesiones en agresión, se hadictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de marzo de 1973. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, seguido contra José Chaves Rebollo, mayor de edad, casado, encargado de obras, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Chaves Rebollo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Chaves Rebollo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 2.498 JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad; Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 187 de 1973, seguido por denuncia de Francisco Esteras Latorre, contra Alfonso Martínez Pasamar, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de marzo de 1973. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, seguido contra Alfonso Martínez Pasamar, de 57 años, hijo de Jesús y Marcelina, casado, agente comercial, natural de Gallur y actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Martínez Pasamar a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Francisco Esteras Latorre en 920 pesetas.

mitorio:

de su

Inn

GOBIER

COMIS

Bajo

mo (

ocial J

a máxi

de ent

Asist

tonico

sindi

indicate

bestos;

mas de

o Santo

itura;

tote de

don]

e Pesc

E Con

Estu

a seman

biones dos la

resione emado pe har

Be

Notifíquese la presente resolución al denunciado, en ignorado paradero, me diante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Alfonso Martínez Pasamar, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio minimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio minimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 300 pesetas

 Semestre
 800

 Año
 1,000

 Especial para Ayuntamientos:
 Año
 600

Venta de esemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones